

CÓDIGO DE CONDUCTA Y ÉTICA CLIENTES Y PROVEEDORES

Oficinas y Notificaciones: Calle 70 No 7-30, Piso 8, Bogotá
Línea de contacto Legis Bogotá: + (601) 4255200

Línea gratuita nacional: 018000912101 • Correo electrónico: notificaciones@legis.com.co • Página web: www.legis.com.co

Introducción

El Código de Conducta y Ética establece los principios y lineamientos que enmarcan la conducta de todos los colaboradores y directivos de Legis en sus relaciones con clientes, proveedores, accionistas y comunidad en general. El propósito del código de conducta es fomentar en la organización una cultura de integridad y transparencia en su actuar a través de nuestros principios corporativos: responsabilidad, propósito, integridad, ética, innovación y servicio al cliente.

Políticas en relación con clientes

La relación con nuestros clientes se basa en la generación de confianza, por lo que nos comportamos de manera justa e íntegra y nos esforzamos en satisfacer sus necesidades y expectativas, procurando su fidelización y cuidado. El conocimiento del cliente, de sus procesos, prácticas y otros aspectos claves de su existencia forman parte de nuestras buenas prácticas empresariales, por lo que es importante contar con la información necesaria para el inicio de la relación comercial conservando los registros durante toda la relación con nuestros clientes. Este relacionamiento se basa en las siguientes políticas:

- Garantizamos productos y servicios de calidad, cumpliendo con los compromisos adquiridos.
- Mantenemos una comunicación clara, veraz y oportuna.
- Protegemos la información confidencial de nuestros clientes, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 - protección de datos personales.
- Rechazamos cualquier forma de manipulación, engaño o soborno para obtener o mantener clientes.
- Legis se compromete a dar respuestas de servicio concretas y puntuales frente a quejas y reclamaciones por el producto o servicio ofrecido por nuestra compañía y a hacer eco de las sugerencias y reclamaciones realizadas por nuestros clientes a través de sistemas de comunicación adecuados y oportunos, informando a los mismos de la recepción de sus comunicaciones y de los tiempos necesarios para proporcionarle la respuesta pertinente.

Políticas en relación con proveedores

Los proveedores son nuestros socios y aliados en la satisfacción de las necesidades de nuestros clientes. Las decisiones de compra en Legis se basan en criterios de calidad, confiabilidad, eficiencia, servicio y costo, buscando así relaciones equitativas de mutuo beneficio a largo plazo. El actuar con nuestros proveedores se basa en las siguientes políticas:

- Seleccionamos proveedores con base en criterios objetivos, éticos y transparentes. No aceptamos regalos, dádivas ni beneficios personales que puedan influir en decisiones comerciales de preferencia por algún proveedor particular que pueda generar un conflicto de interés.
- Promovemos relaciones de largo plazo fundamentadas en la confianza y el cumplimiento mutuo.
- Respetamos la propiedad intelectual, la confidencialidad y las condiciones pactadas

Oficinas y Notificaciones: Calle 70 No 7-30, Piso 8, Bogotá
Línea de contacto Legis Bogotá: + (601) 4255200

Línea gratuita nacional: 018000912101 • Correo electrónico: notificaciones@legis.com.co • Página web: www.legis.com.co

con nuestros proveedores.

- Es de gran importancia para Legis contar con el conocimiento suficiente de nuestras contrapartes, por esta razón, previo al inicio de la relación comercial es necesario contar con la información de identificación de nuestros proveedores.

Políticas en relación con socios:

En Legis, actuamos con buena fe, buscando siempre el beneficio mutuo y la sostenibilidad del negocio.

Reportamos información financiera y del negocio cumpliendo en todo momento con criterios de integridad, confidencialidad y disponibilidad.

Políticas de recepción y ofrecimiento de regalos o beneficios a terceros.

Los colaboradores no ofrecen ni reciben regalos ni ningún tipo de contraprestación. Se prohíbe cualquier forma de regalo a colaboradores y trabajadores públicos y/o privados colombianos o extranjeros, así como a sus familiares hasta cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, que puedan influir en la independencia de juicio o inducir a garantizar cualquier tipo de favor por parte de un colaborador de Legis mientras obre en representación de la empresa y se encuentre vinculado laboralmente a esta.

Los regalos u obsequios que Legis permite realizar a sus clientes y/o proveedores de bienes o servicios, aliados de negocios o a clientes potenciales, así como recibir de los mismos, se caracterizan porque están destinados a promover la imagen de la compañía.

Los obsequios que entregan las cajas de compensación o entidades de seguridad social a los trabajadores en fechas especiales o institucionales y que son generales para una población particular como ejemplo el cumpleaños, el día de la familia o de la madre están permitidos, entre otras fechas especiales.

Contribuciones políticas

Legis no financia partidos políticos, ni a sus representantes o candidatos, ni patrocina ningún evento cuyo fin sea la propaganda política.

Canales de denuncia y reporte

Legis pone a disposición de los empleados, proveedores, clientes, Junta Directiva y accionistas, los siguientes canales de comunicación para reportar cualquier denuncia relacionada con posibles incumplimientos del PTEE o del Código de Conducta y Ética o cualquier posible acto de Corrupción o expresar cualquier inquietud relacionada con esto,

- Correo electrónico: lineaetica@legis.com.co
- Línea de atención telefónica 315 545 5794
- Línea de atención a través de chat 315 545 5794

Los canales mencionados son de administración exclusiva por parte de la Dirección de

Oficinas y Notificaciones: Calle 70 No 7-30, Piso 8, Bogotá

Línea de contacto Legis Bogotá: + (601) 4255200

Línea gratuita nacional: 018000912101 • Correo electrónico: notificaciones@legis.com.co • Página web: www.legis.com.co

Auditoria, Riesgos y Calidad garantizando la confidencialidad y manteniendo protegida la identidad de quien realiza una denuncia a nombre propio, así como la independencia en el proceso de investigación.

Asimismo, Legis en cumplimiento de la normatividad en relación con el PTEE da a conocer el canal de denuncias puesto a disposición por la Superintendencia de Sociedades para denuncias de casos de corrupción y/o de soborno transnacional:

https://www.supersociedades.gov.co/delegatura_aec/Paginas/Canal-de-Denuncias-Soborno-Internacional.aspx

<https://www.secretariatransparencia.gov.co/observatorio-anticorrupcion/portal-anticorrupcion>

Oficial de Ética y Conducta
Legis